

YACOPINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Datos de los socios: Raúl Antonio Yacopini, argentino, DNI N° 13544764, Nro. de CUIT 20-13544764-2, nacido el 3 de noviembre de 1959, estado civil soltero, domiciliado en calle Neuquén 6756 de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, de profesión Industrial, (Cesionario), Danisa Hebe Yacopini, argentina, DNI 23538668, nacida el 7 de enero de 1976, estado civil soltera, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi 175 de la ciudad de Puerto General San Martín de la Provincia de Santa Fe, de profesión veterinaria. (Cedente), Ulises Raúl Yacopini, argentino, DNI 27115776, nacido el 9 de marzo de 1979, estado civil soltero, domiciliado en calle Neuquén 6762 de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, de profesión industrial, (Cedente), Alicia Beatriz Yacopini, argentina, DNI 13240190, nro de CUIT 27-13240190-5, nacida el 8 de abril de 1957, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo José Tagliarini, domiciliada en calle Neuquén 6756 de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa. (Cesionaria).

2) Fecha del instrumento: 01 de julio de 2014.

3) Denominación Social: YACOPINI S.R.L.

4) Cesión de cuotas sociales: Primera Parte; Cesión de Cuotas de Danisa Hebe Yacopini a Alicia Beatriz Yacopini, Danisa Hebe Yacopini, efectúa la donación en los términos del Art. 1789 del Código Civil y por ende dona y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la que es propietaria en YACOPINI SRL, que a la fecha son 10000 (diez mil), que a un valor de \$ 1 (un peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 10.000 (diez mil pesos) y todos los derechos y obligaciones que le corresponden en su calidad de socio, quedando incluido los saldos en cuentas particulares, dividendos pendientes de distribución, resultados no asignados, reservas y la parte proporcional de cualquier otro crédito u aporte que la misma tuviera a su favor la Sociedad. Ocurrido esto el Sr. Raúl Antonio Yacopini totaliza 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de Yacopini SRL, que a un valor de \$ 1 (un peso) cada una. Totalizan un Capital de \$ 20.000 (veinte mil pesos). La Sra. Alicia Beatriz Yacopini acepta expresamente la donación efectuada en los términos del art. 1792 del Código Civil, Segunda Parte: Cesión de cuotas de Ulises Raúl Yacopini a Raúl Antonio Yacopini, Ulises Raúl Yacopini, efectúa la donación en los términos del Art. 1789 del Código Civil y por ende dona y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la que es propietaria en Yacopini SRL que a la fecha son 10000 (diez mil), que a un valor de \$ 1 (un peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 10.000 (diez mil pesos) y todos los derechos y obligaciones que le corresponden en su calidad de socio, quedando incluido los saldos en cuentas particulares, dividendos pendientes de distribución, resultados no asignados, reservas y la parte proporcional de cualquier otro crédito u aporte que la misma tuviera a su favor la Sociedad. Ocurrido esto el Sr. Raúl Antonio Yacopini totaliza 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de Yacopini SRL, que a un valor de \$ 1 (un peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 20.000 (veinte mil pesos). El Sr. Raúl Antonio Yacopini acepta expresamente la donación efectuada en los términos del Art. 1792 del Código Civil.

5) Modificación de la Administración - Nombramiento de socios gerentes: Tercera Parte: Los socios resuelven nombrar socios gerente al Sr. Raúl Antonio Yacopini y a la señora Alicia Beatriz Yacopini, quienes aceptan el nombramiento como gerentes. Al mismo tiempo se establece que la gerencia será ejercida por los dos socios gerentes en forma individual y como consecuencia se modifica la cláusula sexta del contrato social originario la que queda redactada como sigue: Los socios Gerentes: Alicia Beatriz Yacopini y Raúl Antonio Yacopini, harán uso de sus firmas en forma indistinta y en todos los actos y contratos, los gerentes podrán actuar en forma indistinta. La firma de los dos socios gerentes en forma indistinta, obligará a la sociedad.

6) Prórroga de Contrato Social: Cuarta Parte: Los socios manifiestan que encontrándose próximo vencimiento del contrato social, resuelven prorrogar la vigencia del mismo por un plazo de 5 años a partir del 31 de Octubre de 2014.

7) Aumento de Capital Social: Cuarta Parte: Los socios Alicia Beatriz Yacopini y Raúl Antonio Yacopini deciden de común acuerdo hacer aportes personales para incrementar el Capital Social de la empresa en un importe de \$ 60.000, \$ 30.000 cada uno de los titulares, sumas a integrarse en efectivo. Por ende se lleva del actual de \$ 40.000 se lleva a un nuevo Capital Social de \$ 100.000 Este incremento se traslada al Patrimonio Neto de la empresa, el cual se verá incrementado también en \$ 60.000. Dicho aporte se integrará en forma definitiva, pasando el mismo al saldo de caja de la empresa.

\$ 143 273798 Oct. 9

GRUPO SAN NICOLÁS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que mediante reunión del 24 de setiembre de 2015, los actuales y únicos socios de la sociedad GRUPO SAN NICOLAS

SRL. Sres. Oscar Alfredo Ferreyra y Rubén Antonio Scavone, han resuelto por unanimidad establecer la sede social en la calle Paraguay 1402 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 273886 Oct. 9

CUATRO MAS UNO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos: Denominación: CUATRO MAS UNO S.R.L.

Que en fecha 28 de agosto de 2015 se ha solicitado la inscripción de la renuncia de los Sres. Marcelo Adolfo Orallo y Dan Jonas Isaack al cargo de gerentes, aprobándose su gestión como gerentes de la firma y quedando como socios gerentes el Sr. Guido Carlos Orlando y el Sr. Rodrigo Gil.

\$ 45 273855 Oct. 9

LA PRIMERA PANADERÍA Y CONFITERÍA S.R.L.

CONTRATO

Contrato: Conforme al contrato constitutivo de "La Primera Panadería y Confitería S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Bosio Víctor Hugo, argentino, nacido el 25/10/1959, panadero, casado en primeras nupcias con Bibiana Mabel Avoledo, con domicilio en calle Libertad N° 1096 de la localidad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.585.857, Bosio Rodrigo, argentino, nacido el 03/02/1987, panadero, soltero, con domicilio en calle Libertad N° 1096 de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe, con DNI N° 32.114.145 y Bosio Marcos, argentino, nacido el 04/06/1989, panadero, soltero, con domicilio en la calle Libertad N° 1096 de la localidad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 34.254.929.

2) Fecha de constitución: 15/09/2015.

3) Denominación: LA PRIMERA PANADERÍA Y CONFITERÍA S.R.L.

4) Domicilio: 25 de Mayo N° 1093, de la localidad de Villa Eloísa.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Elaboración industrial y venta mayorista y minorista de productos de panadería y confitería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Bosio Víctor Hugo, suscribe mil (1000) cuotas, el Sr. Bosio Rodrigo, suscribe quinientas (500) cuotas y el Sr. Bosio Marcos, suscribe quinientas (500) cuotas.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Bosio, Víctor Hugo.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

ON-SIDE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Pablo Cristian Guntero, DNI N° 23.936.724, CUIT 20-23936724-1, nacido el 10 de Septiembre de 1974, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santiago 664 3° B de la ciudad de Rosario, Santa Fe; María Cecilia Santos, DNI N° 33.837.559, CUIT. 27-33837559-5, nacida el 18 de Mayo de 1988, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en calle Liniers 1463 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Bahía Belén Gil, DNI N° 35.447.054, CUIT 27-35447054-9, nacida el 15 de mayo de 1990, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Brassey 7782 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y María Eugenia Gil, DNI N° 37.041.709, CUIT 20-37041709-7, nacida el 1ro. de Octubre de 1991, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Tucumán 7156 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de Septiembre de 2015.

3) Razón Social: ON-SIDE S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. Se establece la sede social en Av. Brassey 7782, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico y/o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria.

Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una de ellas.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Se designa gerente de la sociedad al socio Bahía Belén Gil, DNI N° 35-447.054, quien actuará en forma única.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto.

TRAVEL CASH S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRAVEL CASH SRL s/contrato, Expte. N° 3302/15, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Pérez Mauricio Facundo, argentino, comerciante, nacida el 20 de Agosto de 1983, soltero, DNI 30.291.624, domiciliado en Av. San Martín 1236 Bis de Timbúes; Andreu Leonardo Exequiel, argentino, comerciante, nacida el 19 de Diciembre de 1982, soltero, DNI 29.725.795, domiciliada en Alem 913 de San Lorenzo.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Julio de 2015.

3) Denominación Social: Travel Cash Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Av. San Martín 1236 Bis.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar: a) Servicios de Logística de Transporte con Bienes de Terceros.

6) Plazo de duración: 50 años.

7) Capital social: \$ 100.000(Cien mil pesos).

8) Administración: A cargo del socio Pérez Mauricio Facundo quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en el momento que lo crean oportuno.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 50 273834 Oct. 9

AZAHARES BOATING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que entre "MGM Emprendimientos S.A.", sociedad legalmente constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Estatutos el 16 de Julio de 2010, al Tomo 91, Folio 8096, Número 406, con domicilio legal en la calle Corrientes N° 791 Piso 2 Oficina "G" de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 30-71145709-3, representada por el señor Marcelo Julio Domingo Muniagurria en su carácter de Presidente del Directorio, y los Sres. Jorge Horacio Messi, argentino, de profesión empresario, nacido el 24 de abril de 1958, D.N.I. N° 12.381.741, C.U.I.T. 23-12381741-9, casado en primeras nupcias con Celia María Cuccittini, con domicilio real en la calle Pje. Lavalleja N° 525 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Marcelo Julio Domingo Muniagurria, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, nacido 4 de agosto de 1946, D.N.I. N° 6.068.183, C.U.I.T. 20-06068183-0, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Lagos, con domicilio real en la calle Pje. Alvarez N° 1560 Piso 11° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Eduardo Martín Gurina, argentino, de profesión industrial, nacido el 4 de agosto de 1947, D.N.I. N° 6.071.816, C.U.I.T. 24-06071816-0, casado en primeras nupcias con Stella Maris Corral, con domicilio real en la calle Pago Largo N° 621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Rafael Oscar Gurina, argentino, de profesión industrial, nacido el 7 de enero de 1952, D.N.I. N° 10.066.589, C.U.I.T. 20-10066589-2, casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Bolzan, con domicilio real en la calle Godoy Cruz N° 470 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 29 de diciembre del año 2014 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "AZAHARES BOATINGS.A.". Domicilio de la sociedad: Corrientes N° 791 Piso 2 Oficina "G" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: 1) La construcción/instalación, administración y explotación en inmueble propio de un parque náutico y/o guardería náutica y/o afines, para la prestación de servicios de guarda de lanchas deportivas y embarcaciones de cualquier tipo y calado, y servicios complementarios. 2) Instalación y explotación de restaurant, bar, confitería y pizzería, salón de fiestas con expendio de bebidas y servicios afines. Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 500.000 (pesos quinientos mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 29 de diciembre de 2014 se designa Presidente: Marcelo Julio Domingo Muniagurria, D.N.I. N° 6.068.183. Vice Presidente: Jorge Horacio Messi, D.N.I. N° 12.381.741. Director Suplente de Marcelo Julio Domingo Muniagurria: Beatriz Susana Lagos, argentina, de profesión licenciada en ciencias políticas, nacida el 3 de octubre de 1950, quien acredita identidad con la L.C. N° 6.434.834, casada en primeras nupcias con Marcelo Julio Domingo Muniagurria, con domicilio real en la calle Pje. Álvarez N° 1560 Piso 11° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente de Jorge Horacio Messi: Eduardo Martín Gurina, D.N.I. N° 6.071.816. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 109 273819 Oct. 9

GANUMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, en el domicilio legal de la sociedad Regimiento 11 N° 2437 de la ciudad de Rosario; se reúnen los señores socios de GANUMA SRL a efectos de: Por instrumento de fecha 16 de Septiembre de 2015, los socios deciden por unanimidad la Reconducción de la sociedad. El término de duración se fija en (70) Setenta años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. (Cláusula tercera). El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos dividido en mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Omar Cejas suscribe novecientas cuotas de capital de cien pesos cada una (100) o sea la suma de noventa mil pesos, y Adriana Inés Pereyra, suscribe novecientas cuotas de capital de cien pesos cada una (100) o sea la suma de noventa mil pesos. Los socios integran las cuotas del aumento del capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 1) el 25% a la fecha del presente contrato y 2) el restante 75% dentro de los dos años a partir de la fecha del presente. El capital anterior de \$ 12000 (pesos doce mil) se encuentra totalmente integrado.

\$ 57 273852 Oct. 9

CLINICA ACEBAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber de las modificaciones al contrato social de Clínica Acebal S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

En la localidad de Acebal, Prov. de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil quince los señores: Alejandro Miguel Dulcich, DNI 10.908.695; Marcelo Carmelo Lucci, D.N.I. 14.781.892; José Luis Chumbe Casanova, D.N.I 92.301.802 y Enrique Oscar Cabrera, DNI 7.644.153; que representan el 100% del Capital Social de Clínica Acebal S.R.L. inscrita en "Contratos" al Tomo 146 Folio 4.239 Número 450 en fecha 04 de Abril de 1.995, se reúnen a los fines de ratificar lo resuelto por unanimidad en reunión de socios de fecha dieciocho de Mayo de dos mil quince referente a prorrogar el término de duración de la sociedad a veinte años contados a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio y aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) es decir un incremento de pesos doscientos veintiséis mil con respecto al capital actual, el cual es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de doce meses contados a partir del presente instrumento, todo en efectivo.

Por todo lo expuesto, las respectivas cláusulas, quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 08/06/2.025.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Alejandro Miguel Dulcich suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Marcelo Carmelo Lucci suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), José Luis Chumbe Casanova suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), y Enrique Oscar Cabrera suscribe once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500).

El capital se integra de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%), también en efectivo, dentro de los doce (12) meses de la firma del presente instrumento. Acebal, 02 de Octubre de 2015.

\$ 95 273793 Oct. 9

VIPAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Abril del 2015, los socios de "VTPAL S.A.", decidieron por unanimidad de los presente, según punto 5 del orden del día, la designación de un nuevo Directorio y Sindicatura, de la siguiente manera: Presidente: Adalberto Miguel Alfredo Fernández; Vicepresidente: Arlindo Paludo; Director Titular: Renan Batista Patricio Lima, Director Suplente: José María Manochi y Rafael Pereyra Zorraquin, Síndico Titular: José Hugo Milardovich, Síndico Suplente: Lilliana A. L. Mattarucu.

\$ 45 273852 Oct. 9

DON NICOLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución del 29/07/2015 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "DON NICOLA S.R.L.". En reunión unánime de socios de fecha 06 de Julio de 2015 los mismos convienen en prorrogar término de duración y aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se redacta un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de Don Nicola S.R.L.

Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social. Término de Duración: La sociedad se prorroga por el término de cinco años, a partir del día de su vencimiento, venciendo en consecuencia el día 23 de Julio de 2020.

Aumento de Capital Social: A los efectos de poder cumplir con su objeto social se aumenta el capital social que es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) el cual está integrado en su totalidad por los socios a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) lo que implica un aumento de pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Capital Social: Como consecuencia del aumento del capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en Veinte Mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una: la señora Ana Ester Bonetto posee Diez Mil cuotas representativas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) de capital, la señorita Ana Clara Kovacevich, posee cinco mil cuotas representativas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) de capital, y la señorita Mariana Soledad Kovacevich posee cinco mil cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de capital.

\$ 70 273772 Oct. 9

DON TONITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución del 15/06/2015 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de DON TONITO S.R.L.

En reunión unánime de socios de fecha 01 de Junio de 2015 los mismos convienen en prorrogar término de duración y aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se redacta un Nuevo Tentó Ordenado del Contrato Social de DON TONITO S.R.L.

Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social. Término de Duración: La sociedad se prorroga por el término de cinco años, a partir del día de su vencimiento, venciendo en consecuencia el día 16 de Junio de 2020.

Aumento de Capital Social: A los efectos de poder cumplir con su objeto social se aumenta el capital social que es de pesos setenta mil (\$ 70.000) el cual está integrado en su totalidad por los socios a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) lo que implica un aumento de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000).

Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Capital Social: Como consecuencia del aumento del capital; El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil \$ 200.000 dividido en 20000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una; la señora María Antonia Balzi posee Dieciocho Mil (18000) cuotas de representativas de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) de capital y el señor Daniel María Griva posee Dos Mil (2000) cuotas representativas de Pesos veinte mil (\$ 20.000) de capital.

\$ 70 273774 Oct. 9

SERVICAFF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución del 18/06/2015 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de SERVICAFF S.R.L.

En reunión unánime de socios de fecha 02 de Junio de 2015 los mismos convienen en modificar el objeto social, aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; modificar cláusula de administración con designación de nuevo socio gerente y cesión de cuotas sociales; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de SERVICAFF S.R.L.

Modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social. Objeto Social i La sociedad tiene por objeto: a) Embolsado y extracción de cereales y oleaginosas de silos bolsas; b) Almacenamiento, acondicionamiento y secado de cereales, oleaginosas y legumbres; c) Comercialización de insumos para el agro, semillas, agroquímicos y fertilizantes; d) Venta de alimentos para pollos, y hacienda vacuna y porcina; e) Arrendamientos de campos para explotaciones agrícolas y ganaderas; f) Transporte en general de cereales, oleaginosas y hacienda.

Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social. Administración — Gerente: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Nahuel Darío Gonella en su calidad de “Socio Gerente” y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento’ de “Socio Gerente” precedido por la denominación social.

Aumento de Capital Social: A los efectos de poder cumplir con su objeto social se aumenta el capital social que es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) el cual está integrado en su totalidad por los socios a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) lo que implica un aumento de pesos cien mil (\$ 100.000).

Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Rosana Del Lujan Olsina, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Nahuel Darío Gonella, argentino, comerciante, DNI Nº 33.959.037, CUIT nº 20-33959037-1, nacido el 29 de Mayo de 1989, soltero, domiciliado en Belgrano Nº 407 de Cafferata, Santa Fe; veintiocho mil (28000) cuotas de capital social, representativas de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000) que tiene y le pertenecen en la sociedad antes indicada; cesión, venta y transferencia que realiza al valor nominal en la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000).

Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Capital Social: Como consecuencia del aumento del capital y la cesión: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en 35000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una la señora Rosana del Luján Olsina posee Tres Mil Quinientas cuotas representativas de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) de capital y el señor Nahuel Darío Gonella posee Treinta y Un Mil Quinientas cuotas representativas de Pesos Trescientos Quince Mil (\$ 315.000) de capital.

\$ 100 273775 Oct. 9

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados RIO DEL NORTE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 251 — Año 2015, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2015, se procedió

a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Vicente Guido Ferollo, argentino, casado, abogado, nacido el 22-03-1943, L.E. 6.049.330, domiciliado en calle Belgrano 1081, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G.II"; Vicepresidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, nacido el 24-01-1946, L.E. 7.878.698, empresario, domiciliado en Gral. López 1062 de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-07878698-2, "G.I"; Directores Titulares: C.P.N. Fernando Javier Buyatti, argentino, casado, nacido el 26-10-1965, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1 y Dr. Pablo Daniel Ferullo, argentino, soltero, nacido el 26-06-1969, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2, por el "G.II"; Sr. Hernán Roberto Vicentín, argentino, casado, nacido el 21-09-1937, L.E. 6.340.489, Empresario, domiciliado en Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06340489-7 y Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero, nacido el 14-06-1981, D.N.I. 28.581.032, domiciliado en Calle 13 N° 1156, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 23-28581032-9, por el "G.I"; Directores Suplentes: Sr. Alberto Buyatti, argentino, casado, nacido el 28-02-1954, D.N.I. 11.102.449, empresario, domiciliado en Alvear 667, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, y Dra. Claudia Mónica Buyatti, argentina, casada, nacida el 29-10-1965, D.N.I. 17.684.977, domiciliada en General Obligado 1072, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 27-17684977-6, por el "G.II"; Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado, nacido el 12-05-1943, L.E. 7.872.066, empresario, domiciliado en Calle 9 N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3 y el Sr. Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, argentino, casado, empresario, nacido el 19-07-1961, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G.I"; Síndico Titular: C.P.N. Mario Aníbal Sandrigo, argentino, casado, nacido el 13-04-1950, D.N.I. 7.709.780, domiciliado en Calle 26 N° 343, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07709780-6; Síndico Suplente: C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, L.E. 4.848.828, domiciliado en Calle 16, N° 468, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-0484828-6. — Reconquista, Santa Fe, 1 de Octubre de 2015. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 148,50 273882 Oct. 9

ARCHIVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados ARCHIVO S.R.L. s/Donación de Cuotas Sociales, Expte. N° 238, Año 2015 ordena la siguiente inscripción: Según contrato de Donación de cuotas celebrado el día 1 de Setiembre de 2015 entre Rubén Luis Benítez, D.N.I. 17.202.105, CUIT 20-17202105-1, casado con Silvana Alejandra Facchin, argentino, Contador Público Nacional, y Silvana Alejandra Facchin, D.N.I. 16.015.683, CUIT 27-16015683-5, casada con Rubén Luis Benítez, argentina, empresaria, ambos con domicilio en calle Ludueña N° 935, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe República Argentina; en carácter de Donantes; Y los Sres. Franco Alejandro Sartor, D.N.I. 31.486.991, CUIT 20-31486991-6, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 08/06/1985, cuya actividad es la prestación de servicios empresariales; Maximiliano Sartor, D.N.I. 32.579.099, CUIT 20-32579099-8, argentino, soltero, mayor de edad nacido el 05/11/1986 cuya actividad es la prestación de servicios empresariales; y Camila Benítez, D.N.I. 41.860.568, CUIT 27-41860568-0, argentina, menor de edad, estudiante, nacida el 18/05/1999, hija de Silvana Alejandra Facchin, D.N.I. 16.015.683 y de Rubén Luis Benítez, D.N.I. 17.202.105, en carácter de representantes de Camila Benítez; todos con domicilio en calle Ludueña N° 935, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, República Argentina; en carácter de Donatarios. La Donación, según escritura N° 74 de fecha 31/08/2015 se hizo de la siguiente manera: Primero: Rubén Luis Benítez, dona a favor de Camila Benítez, la cantidad de sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940) cuotas sociales; a favor de Franco Alejandro Sartor, la cantidad de sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940) cuotas sociales; y a favor de Maximiliano Sartor, la cantidad de seis mil cuatrocientos ochenta (6.480) cuotas sociales. Segundo: Silvana Alejandra Facchin, doña a favor de MAXIMILIANO Sartor, la cantidad de cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta (57.460) cuotas sociales. Las cuotas sociales donadas totalizan 127.880. Seguidamente los socios resuelven unánimemente modificar el artículo del contrato social referido al capital, incorporando las modificaciones derivadas de la Donación de Cuotas Sociales quedando redactado de la siguiente manera: "Tercero. El capital social es de pesos trescientos diecinueve mil setecientos pesos \$ 319.700 representado por 319.700 cuotas sociales de valor nominal un (1) peso cada una, suscriptas e integradas en este acto en la siguiente proporción: Rubén Luis Benítez, suscribe e integra la cantidad sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940) cuotas sociales. Silvana Alejandra Facchin, suscribe e integra la cantidad sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940) cuotas sociales, Franco Alejandro Sartor, suscribe e integra la cantidad sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940) cuotas sociales, Maximiliano Sartor, suscribe e integra la cantidad sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940), cuotas sociales, y Camila Benítez, suscribe e integra la cantidad, sesenta y tres mil novecientos cuarenta (63.940) cuotas sociales. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino por acuerdo unánime de los restantes socios.

El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por escrito el nombre del interesado y el precio pretendido. Si no se notifica la oposición en el término de treinta días se presumirá el consentimiento. Tienen preferencia los socios y la sociedad para adquirir las cuotas que se pretenden ceder. El valor de las cuotas que se proponga ceder no deberá ser inferior al que resulte del balance cerrado a la fecha inmediata anterior; Segundo: Ratificación: Seguidamente los socios ratifican la totalidad de las cláusulas del contrato social y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa

\$ 237,60 273858 Oct. 9

**GESTIONES PARA
EMPREDIMIENTOS
INMOBILIARIOS
SANTAFESINOS S.R.L.**

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados Gestiones para Emprendimientos Inmobiliarios Santafesinos S.R.L. s/Constitución de Sociedad. Expte. Nº 1214 - año 2015, que se tramita por ante e Registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe se hace saber publíquese edictos conforme lo normado por el art. 10 de la ley Nº 19.550 por un día Instituto Privado del 15/9/2015. Socios: Jorge Luis Tosolini, argentino, Nac. 14/01/1959, casado, D.N.I. 12.474.829 CUIT 20-12474829-2, Contador Público Nacional, dom. Pedro Centeno 939 de Santa Fe, Lisandro Nicolás Tosolini, argentino, nac. 16/12/1986, soltero, D.N.I. 32.660.253. CUIT 20-32660253-1, estudiante, domiciliado Pedro Centeno 939 de Santa Fe; Emiliano Martín Tosolini, argentino, nac 16/12/1986, soltero, D.N.I. 32.660.252 CUIT 20-32660252-4, empleado, domicilio, Pedro Centeno 939 de Santa Fe y Rocío Maris Tosolini, argentina, nac. 10/07/1991, soltera, D.N.I. 35.651.568, CUIT 23-35651568-4, estudiante, domicilio Pedro Centeno 939 de Santa Fe. Denominación Gestiones para Emprendimientos Inmobiliarios Santafesinos S.R.L. domicilio legal calle San Martín N° 2765 de Santa Fe. Duración 15 años contados a Partir inscripción en R.P.C. Objeto: la prestación de servicios contables y asesoramiento en materia comercial de personas físicas y/o empresas, siendo realizado por los profesionales con las incumbencias respectivas. Administración, asesoramiento, consultoría y gestión de entidades comerciales y/o industriales, empresas agropecuarias y/o de servicios, de toda clase de bienes urbanos y rurales, desarrollados por cuenta propia y/o de terceros o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros y/o en cualquier otra forma. Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil, dividido en 100 cuotas de pesos dos mil quinientos V/N c/u, suscripto totalmente, Jorge Luis Tosolini suscribe 70 cuotas, Lisandro Nicolás Tosolini suscribe 10 cuotas, Emiliano Martín Tosolini suscribe 10 cuotas y Rocío María Tosolini suscribe 10 cuotas, integradas en un 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar saldo restante dentro del plazo máximo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, la administración de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio en su calidad de gerente, en forma individual o indistinta. Gerente: Socio Jorge Luis Tosolini. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: San Martín 2765 de Santa Fe. Fiscalización: cualquiera de los socios. CPN Tosolini, Jorge Luis autorizado por contrato social para el trámite de inscripción de la sociedad. Santa Fe, 1º de octubre de 2015 – Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 92,40 274030 Oct. 9

VG CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados VG CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 1073 - Año 2.015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: María Elena Ghietto, D.N.I. Nº 16.022.177, argentina, nacida el 9 de mayo de 1.962, domiciliada en calle Padre Genesio Nº 30 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Lucía Verdicchio, D.N.I. Nº 35.650.898, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1.990, domiciliada en calle Padre Genesio Nº 30 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 12 (doce) de agosto del año 2.015, han resuelto lo siguiente: VG CONSTRUCCIONES S.R.L.

Designación de gerente: Fecha del Acta de Asamblea: 12 de agosto 2.015.

Gerente: María Elena Ghietto – Santa Fe, 1 de octubre 2.015. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 274047 Oct. 9

ANGRA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados ANGRA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, (Expte. 1198 - Año 2015) que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada ANGRA S.R.L. cuyos datos sociales son los siguientes:

1) Socios: Malachevsky Héctor Federico, D.N.I. Nº 32.895.937, CUIT 20-32895937-3, domiciliado en Cardenal Fasolino 754 de la ciudad de Santa Fe, estado civil: soltero, de profesión ingeniero industrial, de 27 años de edad; Bevilacqua Alejandro Martín, D.N.I. Nº 32.371.162, CUIT 20-32371162-4, domiciliado en Regimiento 12 de Infantería 364 de la ciudad de Santa Fe, estado civil: soltero, de ocupación: comerciante, de 29 años de edad; De Ponti Virginia María, D.N.I. Nº 30.502.098, CUIT 27-30205098-8, domiciliada en Piedras 6344 de Santa Fe, de ocupación: profesora de inglés, estado civil: soltera, de 31 años de edad; Verga Santiago José, D.N.I. Nº 33.568.315, CUIL 20-33568315-4, domiciliado en Piedras 7784 de la Santa Fe, ocupación: empleado de comercio, estado civil: soltero, de 27 años de edad; Baragiola Marcelo Luis, D.N.I. Nº 32.176.462, CUIT 20-32176462-3, domiciliado en Antonia Godoy 7051, Piso 2, Dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe, ocupación: empleado administrativo, estado civil: soltero de 29 años de edad, y De Ponti Santiago Esteban, D.N.I. 34.299.273, CUIL 20-34299273-1, de ocupación ingeniero agrónomo, estado civil: soltero, domiciliado en Piedras 6344 de la ciudad de Santa Fe, de 26 años de edad.

2) Fecha de Constitución: 12-09-2015.

3) Razón Social: ANGRA S.R.L.

4) Domicilio Social: Piedras 6344- Santa Fe (S. Fe).

5) Objeto Social: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales y su posterior venta ; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna, b) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: de pesos cincuenta mil (\$ 102.000), representado por 102 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: Malachevsky Héctor Federico: 17 cuotas, Bevilacqua Alejandro Martín: 17 cuotas, De Ponti Virginia María: 17 cuotas, Verga Santiago José: 17 cuotas, Baragiola Marcelo Luis: 17 cuotas y De Ponti Santiago Esteban: 17 cuotas; se integran en un 25% en el acto y en efectivo, y el resto en un plazo de 2 meses desde la inscripción de la sociedad y al ser requerido por la reunión de socios.

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa al Sr. Alejandro Martín Bevilacqua como gerente.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. - Santa Fe, 28 de setiembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 110 273808 Oct. 9

DISTRIBUIDORA G Y G S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J. M. Zarza se hace saber que en autos caratulados: DISTRIBUIDORA G Y G S.R.L. S/Contrato Social. Expte. Nº 234, Año 2015, ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Socios: Petroli Gustavo Daniel Ceferino, mayor de edad, de apellido materno Zorat, argentino, nacido el 05-09-1973, D.N.I. 23.582.822. CUIT: 20-23582822-8, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Soto Gisela Lorena domiciliado en calle Amenábar N° 35 de la ciudad de Reconquista. Provincia de Santa Fe. Soto Gisela Lorena, de apellido materno Sotosky, nacida el 03-12-1974, D.N.I. 24.194.890. CUIT: 27-24194890-6, comerciante, argentina, mayor de edad casada en primeras nupcias con Petroli Gustavo Daniel Ceferino, domiciliada en calle Amenábar N° 35 de la ciudad de Reconquista. Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26994/15 y específicamente por las siguientes cláusulas contractuales.

2) Denominación y Domicilio: Primera: Queda constituida entre los pre mencionados y que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "DISTRIBUIDORA G Y G S.R.L." con domicilio en Amenábar 35 de la ciudad de Reconquista. Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero.

3) Duración: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por un período similar, siempre y cuando ninguno de los socios manifieste su oposición mediante telegrama colacionado dirigido a la Gerencia, con una anticipación no menor a treinta días a la fecha vencimiento, previa inscripción.

4) Objeto de la Sociedad: Tercera: La sociedad tendrá por objeto desarrollar va sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios en general, productos cárnicos y sus derivados, lácteos, pastas y bebidas, en el país y/o en el exterior.

5) Capital Social: Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en Cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Petroli Gustavo Daniel Ceferino suscribe la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de pesos Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), la señora Gisela Lorena Soto, la cantidad de (20) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos diez mil (\$ 20.000.00), realizándose la integración de la siguiente manera: el 100% del capital suscrito, o sea, la suma de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos) en este acto y en efectivo, y el saldo se integrará en el término de dos años en las proporciones suscriptas por las partes.

6) Los socios acuerdan: a) designar al Señor Petroli Gustavo Daniel Ceferino, como socio Gerente.

Reconquista, 31 de Setiembre de 2015, David, Mirian Graciela, Secretaria.

\$ 163,02 274013 Oct. 9

AU-79 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AU-79 S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1257 - Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de Agosto de 2015, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ignacio Luis Martínez, D.N.I. N° 32.871.886, Fecha de nacimiento: 22/05/1987, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lamadrid 3080 - Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: Norma Raquel Villalba, D.N.I. N° 23.677.146, Fecha de nacimiento: 27/04/1974, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Delfín Huergo 4165 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 1º de octubre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 274003 Oct. 9
